

Fecha: 13-02-2026

Medio: El Día

Supl.: El Día

Tipo: Noticia general

Título: Liberan a otro imputado que debía quedar en prisión, ahora en Viña del Mar

Pág. : 17

Cm2: 350,3

VPE: \$ 534.942

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

6.500

19.500

 No Definida

# Liberan a otro imputado que debía quedar en prisión, ahora en Viña del Mar

**Un sujeto identificado como Felipe Díaz Vivanco, quien debía estar en la cárcel, fue liberado por error en el Juzgado de Garantía de la Ciudad Jardín.**

**BIOBIO**

Chile

Nuevamente, un sujeto que debía estar en la cárcel fue liberado por error. Esta vez, el hecho tuvo lugar en el Juzgado de Garantía de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

Según información de Radio Bío Bío, cerca de las 12:30 horas, un gendarme, mientras cumplía funciones de custodia y traslado, trasladó a un detenido individualizado como Felipe Díaz Vivanco, a la sala de audiencias 3. Al momento de finalizar el respectivo control de detención en dependencias del tribunal, este funcionario lo liberó.

Lo anterior, a pesar de que la magistrado a cargo de la audiencia, Leticia Morales, había dispuesto el ingreso



CEDIDA

Al momento de finalizar el respectivo control de detención en dependencias del tribunal, el funcionario de Gendarmería a cargo del detenido lo liberó, pese a que se había dispuesto su ingreso a prisión.

de éste a una cárcel.

## NUEVO CASO

Este se trata del segundo error en la misma semana. Cabe recordar que durante una audiencia de formalización en el 13º Juzgado de Garantía de Santiago, se descubrió que nuevamente un imputado fue liberado por error, ya que tenía una orden de detención vigente.

Un sujeto usurpó la identidad de otro

para eludir una orden de detención pendiente, situación que pasó inadvertida para la fiscalía, la Defensoría, Gendarmería y el tribunal. Durante la tarde de este jueves, el subsecretario

de Justicia, Ernesto Muñoz Lamartine, aseguró que la "línea directa" involucrada en este caso, será apartada de sus funciones y sumariada.

Además, entregarán la información a fiscalía para indagar si aquí hubo una acción premeditada.

## HISTORIAL DE LIBERADOS POR ERROR

Con este nuevo error de Gendarmería, son —al menos— siete los casos en el último año, siendo uno de los más graves el del sicario liberado en Santiago.

Uno de los sospechosos del asesinato de José Felipe Reyes Ossa, conocido como el "Rey de Meiggs", recuperó su libertad tras una orden de un tribunal dirigida a Gendarmería. Desde el mismo organismo confirmaron a La Radio que "Gendarmería recibió una orden de tribunal, y la acató". De acuerdo con los antecedentes, el excarcelado es Osmar Ferrer Ramírez, vinculado a una banda con conexiones con el Tren de Aragua.

## EXTRACTO

Ante el 3º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, en causa Rol C-2286-2024, juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/PIZARRO Y OTRO", se rematará el 12 de marzo del año